



**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE
LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

**PRIMERA TELECONFERENCIA DEL PANEL DE EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD DEL
SRVSOP (TPEA/01-CAMO) EN PREPARACIÓN AL DESARROLLO DEL REGLAMENTO
APLICABLE A LA ORGANIZACIÓN DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA
AERONAVEGABILIDAD (CAMO)**

INFORME

(5 de febrero de 2025)

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte del SRVSOP, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

i. ÍNDICE

	Página
i. ÍNDICE	i-1
ii. RESEÑA DE LA REUNIÓN	ii-1
ii - 1. LUGAR Y FECHAS.....	ii-1
ii - 2. PARTICIPACIÓN	ii-1
ii - 3. APERTURA.....	ii-1
ii - 4. ORGANIZACIÓN	ii-1
ii - 5. AGENDA.....	ii-1
ii - 6. INFORME.....	ii-1
iii. LISTA DE PARTICIPANTES	iii-1
BOLIVIA	iii-1
BRASIL	iii-1
CHILE.....	iii-1
COLOMBIA	iii-1
CUBA.....	iii-1
EASA	iii-2
COMITÉ TÉCNICO	iii-2
Informe sobre el Asunto 1. Listado de participantes	A1-1
Informe sobre el Asunto 2. Trabajo por realizar	A2-1

ii. RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii - 1. LUGAR Y FECHAS

La Primera Teleconferencia del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (TPEA/01) del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) para completar el desarrollo del reglamento LAR CAMO a ser tratado en la RPEA/22, se realizó el 24 de enero de 2025. La reunión se inició a las 10:00 AM y finalizó a las 11:00 AM hora local Lima.

ii - 2. PARTICIPACIÓN

En la Reunión participaron 12 expertos en aeronavegabilidad pertenecientes a cinco (5) Estados miembros del Sistema, más el experto técnico de EASA sr. Javier Colle y el Comité Técnico del SRVSOP. La lista de participantes aparece en la Página [iii-1](#).

ii - 3. APERTURA

El Sr. Jorge Barrios, experto en aeronavegabilidad del Comité Técnico del SRVSOP, quien tuvo la responsabilidad de conducir esta teleconferencia dio la bienvenida a los participantes e inició la reunión.

ii - 4. ORGANIZACIÓN

El señor Jorge Barrios, experto en aeronavegabilidad del SRVSOP, actuó como Secretaria del Comité Técnico del SRVSOP.

ii - 5. AGENDA

En esta oportunidad no se presentó una agenda y se explicó que la reunión se convocaba para retomar el trabajo de completar el desarrollo del reglamento CAMO que inicio en la Vigésima Primera Reunión de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/21) llevada a cabo en Lima, Perú del 18 al 20 de septiembre de 2024.

ii - 6. INFORME

El presente informe será distribuido entre los participantes a la teleconferencia. Las solicitudes, consultas, planes de trabajo y convocatorias que surjan de la teleconferencia serán conducidas al SRVSOP a través del Comité Técnico.

iii. LISTA DE PARTICIPANTES**BOLIVIA**

Sergio Alfredo Sanguenza Estrada
Inspector de aeronavegabilidad – DGAC
ssanguenza@dgac.gob.bo

Moises Montero
Inspector de aeronavegabilidad – DGAC
mmontero@dgac.gob.bo

BRASIL

Cesar Silva Fernandes Junior
Gerente de proyecto de certificación – ANAC
cesar.silva@anac.gov.br

Eduardo Eduardo de Castro Martins de Morais
Especialista en la regulación de aviación civil – ANAC
eduardo.morais@anac.gov.br

Jose Nuno Carneiro Afonso
Experto en regulación de aviación civil – ANAC
Jose.Nuno@anac.gov.br

Vitor Nascimento
Especialista de la Gerencia Técnica de Normas Operacionales – ANAC
vitor.nascimento@anac.gov.br

CHILE

Alejandro Doren
Inspector de aeronavegabilidad – DGAC Chile
adoren@dgac.gob.cl

COLOMBIA

Oscar Ángel
Inspector de seguridad operacional – UAEAC
oscar.angel@aerocivil.gov.co

Carlos Ramírez
Inspector de seguridad operacional – UAEAC
carlos.ramirez@aerocivil.gov.co

CUBA

José López Vázquez
Director de Ingeniería y Aeronavegabilidad – IACC
jose.lopez@iacc.avianet.cu

Niurka Monserrat
Inspector de aeronavegabilidad – IAAC
niurka.montserrat@iacc.avianet.cu

Antonio Lahera Sam
Subdirector de ingeniería y aeronavegabilidad – IAAC
antonio.lahera@iacc.avianet.cu

EASA

Javier Colle de la Torre
EASA Technical Expert
jcolle@alg-global.com

COMITÉ TÉCNICO

Jorge Barrios
Experto en Aeronavegabilidad del SRVSOP
jbarrios@icao.int

José Peña
Especialista en aeronavegabilidad del SRVSOP
jpena@icao.int

Informe sobre el Asunto 1. Listado de asistencia

1.1 El Sr. Jorge Barrios, experto en aeronavegabilidad del Comité Técnico del SRVSOP, dio la bienvenida a los participantes e inició la reunión, destacando la importancia de este encuentro para consolidar los avances en el reglamento CAMO.

1.2 Se contó con la participación de 12 expertos en aeronavegabilidad de cinco (5) Estados del SRVSOP. El detalle de los participantes se encuentra en el ítem (iii) listado de participantes de este informe.

1.3 Asimismo, se contó con la participación del ingeniero aeronáutico Sr. Javier Colle experto técnico de la EASA, quien colaboró con el Comité Técnico del SRVSOP aportando documentos y haciendo una presentación sobre la CAMO en la RPEA/21.

1.4 Los señores José Peña y Jorge Barrios fueron los miembros del Comité Técnico que participaron en la teleconferencia.

Informe sobre el Asunto 2. Trabajo por realizar

2.1 Bajo este asunto, en el marco de la Primera Teleconferencia del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (TPEA/01), se retomó el desarrollo del Reglamento LAR CAMO iniciado en la Vigésima Primera Reunión de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/21). Durante dicha reunión se avanzó en la elaboración de los siguientes capítulos:

- a) Capítulo A: Generalidades, Aplicación del reglamento.
- b) Capítulo B: Secciones relacionadas con el proceso de certificación.
- c) Capítulo C: Sistema de gestión de la seguridad operacional.

2.2 Se recordó que el Capítulo D y los Apéndices complementarios serán desarrollados en la RPEA/22. Por ello, se enfatizó la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo de los expertos en aeronavegabilidad para presentar una propuesta consolidada en la reunión presencial.

2.3 El Comité Técnico destacó que, además de completar la normativa para abordar el Elemento Crítico 2 (CE-2), es fundamental desarrollar material de orientación técnica y herramientas que respalden la seguridad operacional en el contexto del Elemento Crítico 5 (CE-5). Esto permitirá no solo establecer los requisitos para la implementación de la CAMO, sino también dotar a los inspectores de aeronavegabilidad y a los proveedores de servicio con documentación de soporte, tales como:

- Procedimientos y listas de verificación del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA).
- Documentos de orientación dirigidos a los solicitantes de una aprobación de la CAMO y su posterior implementación.
- Desarrollo de circulares de asesoramiento según sea necesario.

2.4 Por ello, se solicitó el apoyo al señor Javier Colle, experto técnico de EASA quien participó en la RPEA/21 aportando conocimientos sobre la regulación de la CAMO. El Sr. Colle manifestó su disposición para continuar con el proyecto, por lo que se acordó estructurar un plan de trabajo que permita gestionar su participación con el personal de EASA.

Acciones por desarrollar en la Segunda Teleconferencia

2.5 Para avanzar en la consolidación del reglamento CAMO, en la próxima teleconferencia se abordarán los siguientes puntos:

- 1) Revisión de los capítulos y secciones desarrolladas en la RPEA/21 para identificar posibles ajustes o vacíos normativos.
(Referencia: Informe final de la RPEA/21 – <https://srvsop.aero/site/wp-content/uploads/2023/12/0-RPEA21-Informe-final.pdf>)
- 2) Definición del contenido del Capítulo D, con enfoque en los requisitos adicionales para la implementación de una CAMO.
- 3) Identificación de los Apéndices necesarios para complementar el reglamento.
- 4) Determinación del contenido a incluir en el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad, asegurando su alineación con el nuevo marco normativo.
- 5) Definición de las circulares de asesoramiento que se desarrollarán para guiar a los proveedores de servicios en la implementación de la CAMO.

2.6 El Comité Técnico se comprometió a presentar una estructura (borrador) preliminar del Capítulo D y de los Apéndices que podrían ser incorporados. Además, se asignarán tareas específicas a los expertos para apoyar el desarrollo de documentos complementarios que faciliten la labor de los inspectores y la industria.

Manejo de Consultas y Documentación de Referencia

2.7 Para optimizar la gestión de consultas sobre la CAMO, se acordó que todas las dudas o comentarios deberán canalizarse a través del Comité Técnico, que se encargará de su análisis y tratamiento en la Segunda teleconferencia.

2.8 Asimismo, se anunció la disponibilidad de un repositorio de documentos de referencia, que incluirá materiales clave para el desarrollo del reglamento y sus procedimientos asociados. El acceso a esta información se encuentra en el siguiente enlace: [Google Drive/CAMO](#), el cual fue compartido con todos los participantes a esta teleconferencia.

2.9 Se acordó que la próxima reunión sería el jueves 13 de febrero de 2025 a las 10 A. M. hora de Lima, Perú.
